

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/24.

Habiendo transcurrido el plazo extraordinario para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria europea de movilidad para el curso 23/24 y, de acuerdo con el apartado 7.7 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero.- No declara provisionalmente admitida ninguna solicitud.

Segundo.- Declara provisionalmente excluidas las siguientes solicitudes:

De Juan Cabezudo, Carlos

López Biencinto, Jaime

Malheiro de Oliveira Da Silva Tonim, Sofia Alexandra

Por el siguiente motivo: Falta aportar documentación requerida, carta del coordinador/a del Máster Oficial en el que están matriculados.

Tercero.- Establece un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos desde el día 3 de octubre hasta el jueves 13 de octubre de 2023, ambos incluidos. Los interesados podrán subsanar acudiendo a la ORI de la Facultad de Derecho, a través del Registro Central de la UAM, o remitir la documentación por correo certificado.

LA VICEDECANA

FDO.: M^a Cecilia Güemes Ghirardi

Madrid, 2 de octubre de 2023

